



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

III LEGISLATURA

Serie II:
TEXTOS LEGISLATIVOS

30 de noviembre de 1988

Núm. 223 (e)
(Cong. Diputados, Serie B, núm. 73)

PROPOSICION DE LEY

De donación y utilización de embriones y fetos humanos o de sus células, tejidos u órganos.

INFORME DE LA PONENCIA

(CORRECCION DE ERRORES)

PRESIDENCIA DEL SENADO

Observadas diversas erratas en la publicación del Informe de la Ponencia referente a la proposición de Ley de donación y utilización de embriones y fetos humanos o de sus células, tejidos u órganos (publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie II, número 223 (d), de fecha 29 de noviembre de 1988), se insertan a continuación las correcciones oportunas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 29 de noviembre de 1988.—El Presidente del Senado, **José Federi-**

co de Carvajal Pérez.—La Secretaria primera del Senado, **María Lucía Urcelay López de las Heras.**

En el Informe:

— Página 46, columna de la derecha, Exposición de Motivos, queda como sigue:

«Exposición de Motivos

La Ponencia rechaza, por mayoría, las enmiendas números 30 a 35, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. Se aceptan, por mayoría, las enmiendas núme-

ro 3, de la Agrupación de Senadores del Partido Liberal (G. Mixto); la enmienda número 16, del Grupo Parlamentario Convergència i Unió y la 29, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. Por otra parte, se incorpora parcialmente al texto de la Ponencia la enmienda número 17, en concreto la frase que dice "La Ley 30/1979, de 27 de octubre, de extracción y trasplante de órganos y las disposiciones que la desarrollan...", para mejorar la redacción.»

— Página 47, columna de la izquierda, Artículo Quinto, al final del párrafo debe añadirse lo siguiente:

«La Ponencia, por unanimidad acepta la en-

mienda número 42, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.»

En el Anexo:

— Página 49, columna de la izquierda, primer párrafo, décima línea,

donde dice: «los embriones y los fetos o con sus estructuras biológicas. Por último, y sin agotar sus previsibles implicaciones, los abusos en la utilización de las estructuras biológicas o fetales,».

debe decir: «los embriones y los fetos o con sus materiales biológicos. Por último, y sin agotar sus previsibles implicaciones, los abusos en la utilización de los materiales embrionológicos o fetales,».

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961